



IÑAKI ANDRÉS

Cónclave internacional sobre innovación en Bilbao

Una veintena de expertos nacionales e internacionales y 600 congresistas participan desde ayer y hasta hoy en el IV congreso Business Global Conference que se celebra en el Palacio Euskalduna de Bilbao bajo el lema Quién innova y cómo.

La consejera de Industria, Ana Aguirre, fue la encargada de inaugurar el Congreso junto a Jeff Sampler, que en la imagen aparece en el estrado. En el cónclave sobre innovación también participará el psiquiatra Luis Rojas Marcos.

Rojo asegura que la Obra Social de la Vital se verá perjudicada en 1,2 millones por la multa a las cajas

El presidente de la Caja Vital descarta que las cuatro entidades participaran en un «pasteleo»

O. TORRES

VITORIA.- El presidente de la Caja Vital, Gregorio Rojo, anunció ayer que la Obra Social de la entidad verá recortados sus recursos en 1,2 millones de euros, un 30% de la multa impuesta esta semana por la Comisión Nacional de la Competencia. Rojo explicó que la Vital destina este porcentaje de sus beneficios a las actividades sociales y culturales y que, por tanto, éstos también se verán perjudicados por la sanción de cuatro millones de euros con la que el organismo ha sancionado a la caja alavesa por participar en un acuerdo para repartirse, en los últimos 15 años, el mercado con BBK, Kutxa y la Caja de Navarra.

Rojo, el primer presidente de las cuatro cajas que comparece ante la prensa, explicó en un acto en el que presentó la nueva sede de Fundación Mejora, la parte de la Obra Social dedicada a los mayores, que los «verdaderamente afectados» por la sanción serán los clientes e insistió en el mensaje ya trasladado en los últimos días de que la cantidad impuesta es «desproporcionada» y está «fuera de lugar y de tiempo».

En defensa de las actuaciones de la caja de ahorros, su presidente aseguró que la Vital «no ha estado ni estará en un reparto territorial». Más gráfico señaló después que ni la entidad alavesa ni las otras tres «van a estar en ningún pasteo para repartirse el mercado, porque el sistema financiero es muy serio».

Respecto a la resolución del expediente, que sanciona a las cuatro cajas vasco-navarras con 24 millones de euros, destacó que se trata de un acto administrativo y aseguró que serán los servicios jurídicos de la entidad los que trasladen al

consejo de administración su opinión sobre un posible recurso ante la Audiencia Nacional, que deberá tramitarse en un plazo de dos meses, una acción que ya han anunciado Kutxa y la CAN.

Rojo utilizó como argumento para la defensa de la Vital que el territorio alavés es que cuenta con un mayor número de entidades bancarias por habitante y que tanto BKK como Kutxa cuentan con sucursales en Álava. «No entiendo nada de los que ha pasado», aseguró.

Respecto a la futura fusión de las cajas vascas, señaló que la Vital sigue trabajando. «No hay proyecto

que se entierre si es por el bien de las entidades y el desarrollo de los territorios», afirmó contundente. El presidente de la Vital insistió en que la fusión atiende a criterios económicos y rechazó que su homólogo de Kutxa, Carlos Etxepare, hubiera descartado este proceso, al menos hasta 2010, al defender el plan de gestión de la caja guipuzcoana. «Yo también defendiendo el de la Caja Vital», apuntó.

Por su parte, el portavoz parlamentario del PSE, José Antonio Pastor, aseguró que es la situación política creada por la propuesta del lehendakari Ibarretxe la que impide

de ahora abordar con serenidad «un tema tan complejo y tan importante para la economía vasca». Por esta razón, señaló que la sociedad y los ámbitos financieros deberán pedir responsabilidades a Ibarretxe.

Ezker Batua (EB), por otro lado, ha presentado una iniciativa en las Juntas Generales de los tres territorios en la que insta a las Diputaciones forales a adoptar las medidas oportunas para promover la fusión, dado que considera «estratégico y necesario» el proyecto. EB exige que la prioridad sea la atención a la ciudadanía y la obra social.

La declaración de Mariano Bravo en el caso de la Hacienda de Irún se pospone al 10 de diciembre

Dos nuevos testigos afirman que Bravo les redujo la deuda y que pagaron en efectivo y en un cheque

SAN SEBASTIÁN.- La declaración de Mariano Bravo Moreno, que inicialmente fue citado como imputado aunque finalmente fue excluido por la jueza instructora en el caso de la Hacienda foral de Irún, se ha pospuesto hasta el 10 de diciembre.

Bravo Moreno debía haber declarado ayer en el juzgado de Irún, así como un funcionario de la Hacienda y el actual subdirector de recaudación. El retraso de estas declaraciones se debe a que el abogado de José María Bravo no podía estar presente en la sesión, informa Europa Press.

No obstante, la jueza sí que tomó declaración a dos mujeres que afirmaron haber tratado directamente

con Bravo, quien les redujo sus deudas a cambio de 101.571 y 30.000 euros que pagaron en efectivo y en un cheque, respectivamente.

Una de las dos testigos explicó que Hacienda reclamó a la empresa de su padre una deuda cuya cuantía no recuerda y que ella, que era la encargada de llevar las cuentas, trató directamente con Bravo la forma de solucionar el asunto. Afirmó que Bravo le dijo que si la empresa abonaba 101.571 euros la deuda quedaría saldada, por lo que su padre solicitó un crédito hipotecario sobre un piso de su propiedad para cubrirlo.

Esta mujer explicó que el ex director de la Hacienda le pidió que el pa-

go se hiciera fraccionado en cinco plazos y en metálico, que hizo efectivos en el propio despacho del imputado, tras lo cual éste le comunicó que la deuda quedaba saldada. Afirmó que la situación «no le extrañó» y que «no desconfió» porque se sentía «en manos de Hacienda».

La segunda mujer que testificó, una abogada de una empresa guipuzcoana, declaró que Bravo reclamó a su firma 144.000 euros ya que entendía que esta compañía era una «sucesión» de otra anterior que había sido disuelta cuando aún tenía deudas con Hacienda.

Indicó que ella y una compañera hablaron directamente sobre esta

Consumo sanciona a tres aerolíneas por su publicidad engañosa

BILBAO.- La Dirección de Consumo del Gobierno vasco ha sancionado con 12.000 euros a la compañía aérea Ryanair y con 6.000 a Lufthansa y Air Lingus LTD por publicitar de forma engañosa los precios de sus vuelos a través de Internet, informó ayer el ejecutivo autónomo.

Esta resolución se ha adoptado tras comprobar que, a pesar de haber sido expedientadas por anunciar billetes de avión que no se corresponden con el coste final de los mismos, no han corregido la situación o sólo lo han hecho de forma parcial.

El pasado mes de enero, el Gobierno Vasco inició ocho expedientes sancionadores contra otras tantas compañías aéreas que operaban en Euskadi y ofertaban vuelos a través de sus páginas Web.

Entonces, se comprobó que los importes de las tarifas anunciadas no reflejaban el precio real, ya que no incluían conceptos como las tasas y los gastos de emisión que aumentan considerablemente el precio del viaje.

Esta práctica supone una infracción grave, por lo que se contempla una sanción de 12.000 euros para cada una de las aerolíneas, informa la agencia Efe.

Tras comunicarle la apertura del expediente, cinco de esas compañías subsanaron las causas que lo motivaron, por lo que el mismo fue sobreseído y no han recibido sanción alguna. Son los casos de Air Europa, Alitalia, Easyjet, Hapag Lloyd Express GMBH y Spanair.

La aerolínea irlandesa Ryanair apuntó ayer que estudiará sus posibilidades de recurrir la sanción impuesta por el Gobierno vasco.

cuestión con Bravo, al que comunicaron que esa deuda había prescrito por lo que presentaron alegaciones. Bravo desestimó esta reclamación y les dijo que con 30.000 euros el asunto podía quedar zanjado, por lo que accedieron a pagar esa cantidad en un cheque al portador, informa Efe.

La Diputación de Gipuzkoa tiene a siete funcionarios trabajando en la investigación de este caso, según anunció el diputado Pello González. El responsable de Hacienda indicó que dos funcionarios se dedican a tiempo completo a revisar 120 expedientes que pasaron por las manos de Bravo, desde que tomó posesión del cargo.